

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Treinta (30) de Septiembre del año dos mil veinte (2020).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2019 - 00689.

En atención a lo solicitado en el memorial que obra a folio precedente, allegado por la apoderada judicial de la parte demandante, el Despacho,

DISPONE:

REQUERIR al señor pagador de la compañía EQUINEHY LTDA., para que a la mayor brevedad posible se sirva informar frente a las resultas del Oficio No. 3203 de fecha 23 de septiembre del año 2019, el cual fue recibido en esa sociedad el día 26 de septiembre del mismo año 2019, según se desprende de la documental aportada al expediente.-

Por secretaría líbrese oficio a la entidad que corresponda y apórtese copia del recibido del oficio en mención. Lo anterior para los fines legales pertinentes a que haya lugar.-

NOTIFIQUESE,

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 041, hoy 01 de octubre de 2020. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

**OSCAR LEONARDO ROMERO BARRENO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2b84838db2a6218ef99316fb3f3ce04fd8d6d457e5c1078d87a1ad6a65407019

Documento generado en 30/09/2020 12:51:08 p.m.